**Cambian formatos de Obligaciones de Transparencia**

* Informa IVAI que aplican en la carga y actualización de información del mes de abril

**Xalapa, Ver., 01 de abril de 2021.-** El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) actualizó sus lineamientos para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875, derivado de cambios en los formatos aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.

En el Acuerdo de Órgano de Gobierno ODG/SE-17/26/03/2021, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Estado en su número extraordinario 128, se establecieron las modificaciones que deberán atender los 380 sujetos obligados del estado de Veracruz, en la carga y actualización de información que se realiza en el mes de abril, tanto en sus portales institucionales como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Las denuncias en contra de la falta de publicación y actualización total o parcial de las obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre de 2021 serán procedentes a partir del 1 de mayo de 2021.

Los casi 30 formatos que tuvieron cambios se encontrarán disponibles para los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Además de brindarse asesoría personalizada, se dará capacitación a las autoridades para que puedan dar cumplimiento.

Cabe mencionar que todos los organismos garantes debían armonizarse a la actualización de los lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia antes del 31 de marzo.

De ahí que el IVAI se dio a la tarea de efectuar una revisión exhaustiva a los Lineamientos de índole estatal, así como los formatos respectivos; teniendo como consecuencia la modificación a los mismos en los dispositivos, criterios, formatos y tablas que en los que resultó procedente su reforma, adición, o derogación.

La información en los nuevos formatos ajustados deberá estar disponible a partir de mayo.

**--o00o--**